

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2019

Comunicado: 0250

Crearé protección civil protocolos de atención para niños y personas con discapacidad

- Presenta la legisladora Ana Miriam Ferréaz iniciativa que busca reformar la Ley de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado.

La diputada Ana Miriam Ferréaz Centeno presentó la iniciativa por la que se reforma el artículo 29 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado para establecer que deberán elaborarse y actualizarse protocolos de actuación, términos de referencia o normatividad, para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situaciones de emergencia, desastre y/o disturbios que se presenten en la entidad.

En su intervención, la legisladora propone brindar esta atribución al titular de la Secretaría de Protección Civil, para que coadyuve, en sus programas de protección civil, con los diferentes órdenes de gobierno para la elaboración de los citados protocolos.

Subrayó que se pretende armonizar la legislación estatal, con la Ley General de Protección Civil, que en su artículo 19 indica que la coordinación ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones siguientes en materia de protección civil.

“Coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los municipios y delegaciones, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil”.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura de Veracruz detalló que en México, únicamente el 30 por ciento de los Estados contemplan en sus Leyes de Protección Civil, algún tema relativo en pro de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad o personas adultas mayores.

Refirió que con esta armonización, alcanzaremos un avance significativo en esta materia, haciéndolo desde la protección de aquellos sectores de la población que, ante eventos y desastres naturales, se les pueden presentar mayores dificultades para salvar su patrimonio y lo más importante, su vida.

Coordinación de Comunicación Social



La iniciativa, que busca adicionar una fracción XXXIV, recorriéndose la actual para ser la XXXV, del artículo 29 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, fue turnada a la Comisión Permanente de Protección Civil.

Previo al turno a comisión, el legislador Jorge Moreno Salinas solicitó adherirse a la propuesta legislativa, acto que la diputada Ferráez Centeno aceptó.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>